JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÎVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 127/2022.

Asunción, 11 de octubre de 2022.-

Señor
Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica la Adenda del Contrato celebrado con la firma SAMAJA S.A. Contrato N° 02/2021, en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" – PLURIANUAL" ID N ° 392.565, aprobado por disposición de la CONVOCANTE, según Resolución N ° 62/2021, de fecha 26 de abril de 2021.

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley, N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto...." Y autorizada por Resolución N° 398/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022, en la cual se autoriza la extensión del plazo de vigencia del contrato.

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones la Ampliación del Contrato, para lo cual adjuntamos los documentos de respaldos exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

- Dictamen de la DOC N ° 18/2022.
- Resolución N ° 398/2022.
- Adenda N ° 01 del Contrato N ° 02/2021.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2216/03

Abg. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones